

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023

Presidente	D ^a . Eva María Picado Valverde (s).
Vocales	D. Santiago Alberto Castañeda Valle (s). D. José Roque Madruga Martín. D. Gerardo Marcos García. D. Roberto José Martín Benito. D ^a . María de las Nieves García Mateos (s). D. Jesús María Ortiz Fernández (s). D. Antonio Agustín Labrador Nieto (s). D. Juan Carlos Zaballos Martínez. D ^a . Miryam Tobal Vicente (s). D. Antonio Cámara López. D. Carlos Fernández Chanca. D. Luis Rodríguez Herrero. D ^a . Sara Sánchez Hernández. D. Celestino del Teso Rodríguez.
Suplentes	
Asesor Técnico	D. Oscar Sánchez Morán (Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)
Secretaria Asisten	D ^a . María Cristina Ledesma Casero. Resto de diputados.

En Salamanca, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día 11 de agosto de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **2 de agosto de 2023**.

2.- DACIÓN DE CUENTA: INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE 1 DE ENERO DE 2022 Y 30 DE ABRIL DE 2023.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como

Por D^a. Eva María Picado Valverde se da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas en la **semana 31** del año 2023 que es el que sigue:



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 31 DEL AÑO 2023

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
31/07/2023	CANTALPINO	4.000	POTABILIDAD
30/07/2023	LA RAD	2.000	POTABILIDAD
31/07/2023	LA MAYA	16.000	POTABILIDAD
01/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	8.200	POTABILIDAD
01/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	13.800	POTABILIDAD
02/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	17.000	POTABILIDAD
03/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	18.000	POTABILIDAD
03/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	9.500	POTABILIDAD
03/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	4.000	POTABILIDAD
04/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	10.000	POTABILIDAD
04/08/2023	MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	18.500	POTABILIDAD
04/08/2023	LA MAYA	8.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		129.000	

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, D. Carlos Fernández Chanca pregunta si es servicio de cisterna que se suministra a la Mancomunidad de Cabeza de Horno se realiza de manera gratuita, contestando D. Oscar Sánchez Morán que eso no.

Propone D. Carlos Fernández Chanca que, ya que el problema de abastecimiento de agua afecta a más de un tercio de los municipios de la provincia, y este no es un problema de los municipios sino de la Diputación que es la que presta el servicio, propone en nombre del Grupo Socialista buscar un mecanismo para revertir ese gasto a través de las fórmulas legales que puedan ser aplicables como la concesión de una subvención directa a favor de la Mancomunidad.

La Presidencia accidental contesta nuevamente que lo correcto es esperar a la Presidencia de la Comisión para plantear dicha propuesta, preguntando, no obstante, por qué se ha de subvencionar a unos municipios y a otros no. A lo que D. Carlos Fernández Chanca contesta que el problema de abastecimiento afecta a un tercio de los municipios no a un municipio concreto y también a la mancomunidad y que, por tanto, la Diputación como gestora, aunque no pueda exceptuar la aplicación de la ordenanza que regula la tasa por prestación del servicio de suministro de agua con cisternas, si podría aplicar otros mecanismos para la concesión de una subvención nominativa.

Toma la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez preguntando si Ledesma continúa necesitando el suministro de agua con cisternas contestando D. Oscar Sánchez Morán que desde hace 15 días este municipio no precisa dicho servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos, de la que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA ACCTAL,

Fdo.: Eva María Picado Valverde.



LA SECRETARIA ACCTAL

LOPD

Fdo.: M^a Cristina Ledesma Casero.

LOPD

